

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210022400
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO: JORGE DAVID FERNANDEZ SALCEDO

Vista la documental aportada por la parte demandante, para efectos de notificación al extremo pasivo, se advierte que si bien es cierto, la citación tuvo como resultado positivo, la misma no puede ser tenida en cuenta, toda vez que se le está invitando a la a acercarse a la sede judicial, cuando debido a la pandemia COVID 19, aun no se autorizado la presencia de público en sus instalaciones y debe pedirse cita o en su defecto como se indico en el mandamiento de pago solicitar la notificación de manera virtual atendiendo a las disposiciones vigentes; por lo anterior, no se tiene en cuenta la documental aportada.

Inténtese nuevamente la notificación al demandado en debida forma.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ